

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, (fecha al pie de la firma electrónica)

PROCESO	ACCION POPULAR
Demandando	JOSÉ LARGO
Demandante	BANCO DE BOGOTÁ
Radicado	2023 00346
Asunto	Pone en conocimiento escritos

Se ordena agregar al presente plenario para los fines procesales subsiguientes, las respuestas allegadas por el Municipio de Medellín - Secretaría de Gestión y Control Territorial - y El Ministerio Público frente a la acción popular adelantada por el sr. José Largo (archivos 27 a 30).

6.

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEON MORENO

Juez

Firmado Por:

David Adolfo Leon Moreno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3482a584041b5ae947ef1ffdddf6883f41b4739b1d13e9e2daef49bc0299ed85**

Documento generado en 12/10/2023 02:30:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>